



ARMADA
DE COLOMBIA

FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07

Rige a partir de: 07/05/2020

Página 1 de 5



ARMADA
DE COLOMBIA
Protegemos el azul de la bandera

CON AZUL QUE INSPIRA
N FUEZA QUE PROTEGE

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 003 del Contrato No. 002-ARC-CBNL05-2026

LAPSO del 01 de abril al 30 de abril de 2026

CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA	002-ARC-CBNL05-2026
CONTRATISTA	ECO INGENIA S.A.S
OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE FUMIGACIÓN PARA LA DESINFECCIÓN, CONTROL DE PLAGAS Y VECTORES, ARTRÓPODOS, VERTEBRADOS Y MICROORGANISMOS PARA LA FUERZA NAVAL DEL ORIENTE Y SUS UNIDADES ADSCRITAS.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	10 de noviembre de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL	10 de noviembre de 2026
VALOR INICIAL	\$72.620.076,00
ADICIÓN(S)	
VALOR TOTAL CONTRATO	\$72.620.076,00
DESCRIPCIÓN E IDONEIDAD DEL SUPERVISOR	Dada su idoneidad y experiencia como oficial del Cuerpo logístico y actualmente se desempeña como jefe de la división de Seguridad y Salud en el Trabajo BNL05, y cuenta con experiencia en la Armada de Colombia.
SUPERVISOR INICIAL	TK PENAGOS DIAZ JUAN DANIEL DE JESUS
SUPERVISOR FINAL	TK PENAGOS DIAZ JUAN DANIEL DE JESUS

En la ciudad de Puerto Carreño, a los cinco (5) días del mes de Mayo de dos mil veintiséis (2026), en calidad de Supervisor del CONTRATO No. 002-ARC-CBNL05-2026 suscrito con la empresa ECO INGENIA S.A.S NIT. 901467549-4 representada legalmente por el señor VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA y dando cumplimiento a las prescripciones de la Ley 80 de octubre 28 de 1993¹, artículos 4º, 5º, 11º, 12º, 26º, 50º, 51º, 52º, 53º², 56º, Ley 1474 de 2011³, entre otros los artículos 82º, 83º y 84º, la Resolución 6302 del 31 de julio de 2014⁴, la Directiva 15 del 10 de marzo de 2015⁵ y la Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016⁶, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018, numeral 2.4 "EJECUCIÓN", en el presente informe deja constancia de los (bienes/obras/servicios entregados/actividades desarrolladas), por el contratista en el periodo descrito anteriormente, para lo cual se desagregan a continuación las obligaciones específicas establecidas en el contrato/convenio/orden de

¹ Ley 80 de 1993, Por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, artículos 4º "De los Derechos y Deberes de las Entidades Estatales", 5º "De los Derechos y Deberes de los Contratistas", 11º "De la competencia para dirigir licitaciones o concursos y para celebrar contratos estatales", 12º "De la Delegación para Contratar", 26º "Del Principio de Responsabilidad", 50º "De la Responsabilidad de las Entidades Estatales", 51º "De la Responsabilidad de los Servidores Públicos", 52º "De la Responsabilidad de los Contratistas", 53º "De la Responsabilidad de los Consultores, Interventores y Asesores" 1, 56º "De la Responsabilidad Penal de los Particulares que Intervienen en la Contratación Estatal".

² Modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.

³ Ley 1474 de 2011, Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública, artículos 82º "Responsabilidad de los interventores", 83º "Supervisión e interventoría contractual" y 84º "Facultades y deberes de los supervisores y los interventores".

⁴ Resolución 6302 del 31 de julio de 2014, "Por la cual se Adopta el Manual de Contratación del Ministerio de defensa Nacional, y sus Unidades Ejecutoras.

⁵ Directiva 15 del 10 de marzo de 2015, por medio de la cual se imparten las Políticas de Contratación Sector Defensa.

⁶ Resolución No. 4519 del 27 de mayo 2016, Por la cual se delegan unas funciones y competencias relacionadas con la contratación de bienes y servicios con destino al Ministerio de Defensa Nacional, a las Fuerzas Militares y la Policía Nacional y se dictan otras disposiciones, modificada por la Resolución No. 1417 del 08 de marzo de 2018.



ARMADA
DE COLOMBIA

FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL

Proceso: Adquisiciones

Autoridad: JOLA

Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07

Rige a partir de: 07/05/2020

Página 3 de 5

PRESTACIONES SOCIALES	X	22 de enero de 2026
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL	X	22 de enero de 2026

GARANTIA TECNICA	VIGENCIA		TIPO DE CUBRIMIENTO
	DESDE	HASTA	
De conformidad con lo establecido en la Ley 1480 de 2011 y demás normas concordantes y complementarias, ofrezco garantía de los SERVICIOS entregados en virtud de lo establecido en el contrato y sus modificaciones, contra cualquier daño que afecte su calidad, idoneidad, seguridad y buen estado de funcionamiento, conforme las especificaciones y características técnicas establecidas en el contrato y los documento que lo integran, por un lapso UN (01) AÑO, contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.	26/01/2026	por un lapso UN (01) AÑO, contado a partir de la expedición del acta de recibo a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato.	

5. CUMPLIMIENTO FORMA DE PAGO PACTADO CONTRACTUALMENTE.

CONTRATADO			PAGADO						
TIPO DE PAGO (Anticipado/anticipo parcial/total, vigencias futuras, reserva presupuestal)	VIGENCIA	VALOR (Indicar tipo de moneda)	OBLIGACIÓN		ORDEN DE PAGO		VALOR TOTAL (Indicar tipo de moneda)	VALOR PENDIENTE POR CANCELAR	% EJECUCION CONTRACTUAL
			No.	FECHA	No.	FECHA			
N/A	2026	\$72.620.076,00	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL CONTRATISTA	DESCRIPCIÓN
(mencionar si el contratista a estado sujeto a citaciones dentro del contrato por incumplimiento o fallas dentro del proceso)	La fecha no se han presentado cesiones Contractuales por parte del contratista

CESIONES DEL CONTRATO	DESCRIPCIÓN
mencionar si el contratista efectuó cesiones dentro del contrato y si se cuenta con la autorización por parte de la entidad y con el cumplimiento de los requisitos)	La fecha no se han presentado cesiones Contractuales por parte del contratista

6. RESUMEN DE DOCUMENTOS PRESUPUESTALES:

CONCEPTO (Contrato, Convenio, Adición de compra o adición)	VIGENCIA PRESUPUESTAL	CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL			VIGENCIAS FUTURAS (Si aplica)		CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		
		No. Y FECHA	VALOR CDP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)	AUTORIZACION MIN HACIENDA (Indicar soporte, No. valor y fecha)	AUTORIZACION DE PLAN (Indicar soporte, No. Valor y fecha)	No. Y FECHA	VALOR CRP	VALOR GASTOS NACIONALIZACIÓN (Si aplica, de lo contrario obviar)
Contrato No. 002-ARC-CBNL05-2026	2026	5026-03 de Ene/26	\$72.620.076,00	N/A	N/A	N/A	2926-23 de Ene/26	\$72.620.076,00	N/A

 ARMADA DE COLOMBIA	FORMATO INFORME SUPERVISIÓN MENSUAL/FINAL		
	Proceso: Adquisiciones		Autoridad: JOLA
	Código: ADQ-FT-022-JOLA-V07	Rige a partir de: 07/05/2020	Página 5 de 5

En tratándose de las obligaciones PARAFISCALES, conforme evidencia el oficio suscrito por el señor VICTOR ANDRES POLANCO NEUTA, Representante Legal de ECO INGENIA S.A.S., en el que certifica que se encuentra al día en el pago de sus aportes correspondientes a salud, pensiones, riesgos profesionales, riesgos laborales y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje), así como en la planilla de pago adjunta al mismo, correspondiente al periodo aquí relacionado. Esta supervisión verifica y da fe de lo propio.

12. ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO A LA MATRIZ DE RIESGO DEL CONTRATO/CONVENIO/ORDEN DE COMPRA.

Se ha realizado el monitoreo de acuerdo con el tratamiento y control de los riesgos establecido en la matriz de los estudios previos del proceso de selección que soporta y hace parte contentiva del contrato/convenio/orden de compra, evidenciándose que no hay materialización de los mismos.

13. REGISTRO FOTOGRÁFICO (RECEPCIÓN DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS A SATISFACCIÓN).

N/A

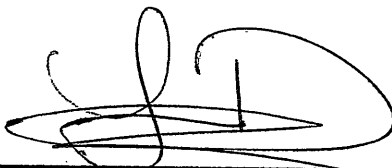
14. RELACIONAR INFORME FINAL:

N/A

15. REPORTE FINAL:

- Hasta la fecha no se realiza ejecución del contrato, motivo las unidades no programaron fumigaciones para el mes de marzo del presente año.

Respetuosamente,



Teniente de Corbeta Penagos Díaz Juan Daniel
 C.C. 1048436889 de Cartagena
 Jefe División Seguridad y Salud en el Trabajo Base Naval No. 5 ARC "Orinoquía"
 Cel. 3012319047
 Email: juan.penagos.d@armada.mil.co